

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Resolución****Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico No EX-2024-29432244-GCABA-DGAYDRH

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-285-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-313-GCABA-SSPAC, Expediente Electrónico EX-2024-29432244-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2024-285-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-313-GCABA-SSPAC se convocó a concurso público y abierto para la cobertura de UN (1) cargo de MÉDICO/A DE PLANTA CON ESPECIALIDAD EN CLÍNICA MÉDICA CON FORMACIÓN EN DIABETOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor, TURNO MAÑANA de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose inscripto ningún profesional a dicho concurso corresponde declarar desierto dicho proceso concursal en relación al cargo concursado en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA****RESUELVE:**

Artículo 1°. – Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de MÉDICO/A DE

PLANTA CON ESPECIALIDAD EN CLÍNICA MÉDICA CON FORMACIÓN EN DIABETOLOGÍA, con 30 hs. semanales de labor, TURNO MAÑANA de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2024-285-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-313-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

